

Comunicado de Prensa

Ante la acción infundada de chantaje político realizado por la empresa DELSUR al amenazar a la población con desconectar las plantas de bombeo de ANDA por falta de pago, el Foro del Agua El Salvador considera que debe revisarse y si es necesario revertir la privatización de la distribución eléctrica, por considerar que podría tener vicios de inconstitucional al anteponer los intereses mercantiles sobre el derecho al agua de la población.

El pasado 26 de abril, la empresa distribuidora de electricidad DELSUR, lanzó un comunicado de prensa en el que advertía a CEL y a ANDA con suspender el suministro de energía en las plantas de bombeo ubicadas en una parte del gran San Salvador y la mayoría de municipios de los departamentos de San Vicente, La Paz, Cuscatlán y La Libertad, ante la falta de pago del consumo eléctrico durante los meses de febrero y marzo del presente año, equivalente a una deuda de \$2.4 millones. Esta amenaza logró que las diversas instituciones responsables en el Ejecutivo y la Asamblea Legislativa de manera increíblemente coordinada atendieran con apremio esta exigencia, identificando fondos y aprobando de forma expresa un refuerzo presupuestario de más de \$7.4 millones para que CEL pudiera saldar no solo la deuda con DELSUR, sino también con AES, que en conjunto sumaban \$4.6 millones.

Sobre estos acontecimientos, el Foro del Agua El Salvador expresa las siguientes valoraciones:

1. Que la empresa DELSUR al anteponer sus intereses económicos y amenazar con atentar contra el Derecho Humano al Agua y a la vida digna, mediante una especie de sabotaje al servicio de agua potable, transgredió los preceptos constitucionales contenidos en los artículos 101 ***"El orden económico debe responder esencialmente a principios de justicia social"***, 102 ***"se garantiza la libertad económica en lo que no se oponga al interés social"*** y finalmente Art. 246 ***"La Constitución prevalecerá sobre todas las leyes y reglamentos. EL interés público tiene como primacía el interés privado"***.
2. La acción de Del Sur fue unilateralmente, totalmente desproporcionada y fuera de contexto, orientada a poner en agenda política nuevamente a ANDA; puesto que la empresa, **ANDA, CEL Y CAPRES** han estado en conversaciones para avanzar en el pago de la deuda, fruto del cual, recién se había pagado el mes de enero; además, hasta la fecha no existe registro histórico en el que CEL o ANDA no hayan pagado el capital e intereses por la mora generada por el atraso en el pago de la factura eléctrica.
3. Sospechamos que la acción realizada por la empresa tiene objetivos que van más allá del pago de la deuda del servicio eléctrico; los cuales pueden formar parte de una estrategia de la derecha para generar condiciones de privatización de ANDA.
4. En los hechos denunciados existe complicidad entre DEL SUR y CEL, pues, pese a que de acuerdo a las disposiciones de Decreto Legislativo N° 119 CEL está obligada a garantizar el suministro de energía a ANDA a "precio de Mayorista", debiendo pagar a las distribuidoras la tarifa aprobada por SIGET, lo que obliga a absorber la diferencia de precio; la generadora ha aducido que ANDA no le paga.

5. Es inaceptable que el Gobierno de El Salvador no haya cuestionado la legitimidad legal y moral de la amenaza de la empresa DELSUR, siendo que es una entidad concesionaria de un servicio público regulado por el Estado. Y ante una acción que transgredía el orden constitucional, no haya aplicado medidas coercitivas para restablecerlo, incluyendo el uso de la expropiación de los bienes de esta empresa, de acuerdo a lo establecido en los Art. 101, 102 y 246 de la Constitución de la República.

6. Consideramos que estos acontecimientos representan una oportunidad importante para revisar la Ley General de Electricidad (aprobada en 1996 y que dio paso a la Privatización de la Distribución eléctrica) e identificar vacíos que actualmente son usados por las distribuidoras para enriquecerse legalmente. Es el caso de la prohibición establecida a la CEL para abastecer directamente las plantas de bombeo de ANDA, obligándola a pagar el doble por el costo de la energía que ella produce.